

## Documento de Cooperación Técnica (CT)

### I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	REGIONAL
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la modernización e integración internacional del Mercosur y sus países miembros
▪ Número de CT:	RG-T4508
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Garcia Nores, Luciana Victoria (INT/RIU) Líder del Equipo; Mendoza Benavente, Horacio (LEG/SGO); Garcia, Pablo Marcelo (INT/RIU); De Giorgis Robles Barbara Francisca (INT/RIU); Dorantes Gomez, Angela Carmelia (INT/INT); Garcia Contreras Maria Florencia (INT/RIU); Celeste Marzo, Cristina (LEG/SGO); Diniz Lahud, Leonardo (INT/TIN); Barreiros Lucas Emiliano (INT/TIN); Esteves, Yasmin (INT/INT)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	27 de marzo de 2024
▪ Beneficiario:	Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Integración(W2D)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$500,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	1 de agosto del 2024
▪ Tipos de consultores:	Individual
▪ Unidad de Preparación:	INT/RIU-Unidad de Integración Regional
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	INT/INT-Sector de Integración y Comercio
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Integración económica

### II. Objetivos y Justificación de la CT

2.1 El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) es un proceso de integración regional iniciado el 26 de marzo de 1991 con la firma del Tratado de Asunción, que sentó las bases para la creación de un bloque regional entre los países de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay.<sup>1</sup> El MERCOSUR es un Mercado Común que, conforme se lo concibió originalmente, implica la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos mediante la eliminación de derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente;

---

<sup>1</sup> Los Estados Parte del MERCOSUR son Argentina, Brasil, Paraguay, Venezuela y Uruguay. La República Bolivariana de Venezuela ingresó como quinto miembro en el año 2006, pero se encuentra suspendida en todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de Estado Parte del MERCOSUR, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5° del Protocolo de Ushuaia. El MERCOSUR a su vez, cuenta con siete países asociados: Bolivia (actualmente en proceso de adhesión), Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam.

el establecimiento de un Arancel Externo Común (AEC) y la adopción de una política comercial común con relación a otros Estados o bloques de países; además de la coordinación de políticas macroeconómicas y sociales y el compromiso de armonizar las legislaciones de los miembros.

- 2.2 La implementación inicial de medidas relacionadas con la formación del MERCOSUR resultó en un notable aumento del comercio dentro de la región en sus primeros años. Durante este período, las exportaciones de los países miembros hacia otros estados del bloque crecieron significativamente, pasando del 9% al 25% de sus exportaciones totales. Este proceso también fortaleció a los Estados parte del bloque y facilitó la negociación de acuerdos con países de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)<sup>2</sup>. Sin embargo, en las últimas dos décadas, la persistencia de medidas restrictivas al comercio intra-bloque y las barreras a la inversión extranjera directa (IED) en sectores clave han contribuido al estancamiento del comercio dentro de la región y han obstaculizado la integración del bloque con otros países o regiones del mundo.
- 2.3 Han transcurrido 33 años desde la fundación del MERCOSUR, pero aún persisten desafíos para que el bloque pueda ser considerado verdaderamente una Unión Aduanera. Estos desafíos incluyen: (i) la consolidación del AEC aún no se ha logrado completamente, ya que no abarca todo el espectro arancelario. Por ejemplo, los sectores azucarero y automotriz, que representan una parte significativa del comercio entre los miembros, están excluidos. Además, el AEC presenta numerosas excepciones y distorsiones que afectan la competitividad de las economías de los países del bloque; (ii) la falta de armonización de regulaciones es otro obstáculo. Los países miembros tienen regulaciones diferentes en diversos sectores, lo que dificulta la integración económica y comercial. La armonización de estas regulaciones es crucial para facilitar el comercio entre los estados miembros; (iii) los desafíos de competitividad persisten a pesar de que el MERCOSUR es una de las economías más grandes del mundo. Mejorar la productividad, la infraestructura y la innovación es esencial para aumentar la competitividad regional; y (iv) los desafíos relacionados con las negociaciones comerciales externas también son relevantes. Las negociaciones con otros bloques comerciales y países pueden ser complejas y prolongadas. Hasta ahora, el bloque ha limitado su relacionamiento externo principalmente a la suscripción de algunos tratados de libre comercio o de alcance parcial con países que representan una parte menor del Producto Interno Bruto (PIB) o del comercio globales. Coordinar las posiciones de los países miembros del MERCOSUR y alcanzar acuerdos beneficiosos para todos es un desafío.
- 2.4 Adicionalmente, en los últimos años, el panorama internacional ha sido poco favorable para el crecimiento de los intercambios comerciales, principalmente debido a tres factores. En primer lugar, el sistema multilateral de comercio está bajo presión y sujeto a críticas. En segundo lugar, el mundo enfrenta los desafíos que el cambio climático representa para el desarrollo económico y social<sup>3</sup>. Sin embargo, la recuperación

---

<sup>2</sup> Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Cuba, México, Cuba, Panamá, Perú y Venezuela.

<sup>3</sup> (ADELA) Programa Regional Alianzas para la Democracia y el Desarrollo con Latinoamérica (2024). Retos y Oportunidades de América Latina y el Caribe en el comercio mundial. Disponible en: <https://www.kas.de/documents/7851262/29859533/Retos+y+oportunidade+de+América+Latina+y+el+Caribe.pdf/45678561-68e5-db37-2965-a6052b96e887?version=1.0&t=1712937202313>.

posterior a la pandemia se vislumbra como una oportunidad para implementar políticas que fortalezcan la inserción internacional de América Latina y el Caribe (ALC), y contribuyan al desarrollo de la región.

- 2.5 A pesar de las dificultades para consolidar una Unión Aduanera, en los últimos años los países del bloque han logrado revitalizar su dinámica. Internamente, se han alcanzado acuerdos en áreas como facilitación del comercio, contratación pública, promoción de inversiones, comercio electrónico y actualización del régimen de origen. Aunque la implementación de muchos de estos acuerdos está aún pendiente, este progreso marca el inicio de una modernización del bloque. En cuanto a las relaciones exteriores, el MERCOSUR ha impulsado una agenda ambiciosa de negociaciones comerciales, culminando en un acuerdo con Singapur en 2023 y otro con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), mientras continúan las negociaciones con Canadá y Corea del Sur. Después de 20 años de negociaciones, los países miembros del MERCOSUR han alcanzado un importante Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, marcando un hito en la historia del comercio internacional. Este acuerdo abarca aspectos no solo comerciales, sino también políticos y de cooperación. La conclusión y firma de este acuerdo, junto con su entrada en vigor, marcarían el inicio de un proyecto estratégico que fomentaría un comercio sostenible entre regiones, representando conjuntamente un tercio del comercio global, una cuarta parte de la inversión extranjera directa y un mercado de 778 millones de personas.
- 2.6 **Objetivo.** El objetivo de este proyecto de CT radica en respaldar activamente el proceso de integración del MERCOSUR como un bloque regional competitivo y dinámico en el contexto internacional. Sus objetivos específicos son: (i) la modernización del bloque y la profundización de la Unión Aduanera través de la implementación de prácticas y políticas aduaneras innovadoras y promoviendo la armonización de regulaciones y procedimientos aduaneros entre los Estados miembros; y (ii) la inserción de los países del MERCOSUR en la economía global mediante la facilitación y promoción activa de la celebración e implementación de acuerdos comerciales de última generación que fomenten el crecimiento económico sostenible, la diversificación de exportaciones y la atracción de IED al bloque.
- 2.7 **Alineación.** Asimismo, este proyecto se encuentra alineado de manera consistente con el área de enfoque operativo de integración regional y el objetivo de Impulsar el crecimiento regional sostenible (¶5.27-5.30) de la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) en cuanto constituye un compromiso institucional del Banco en apoyo a la integración regional y mundial (¶5.29.2) mediante el apoyo a los países del MERCOSUR a adoptar una estrategia de integración de tercera generación que les permita superar dos brechas entrelazadas en la integración global y regional: (i) la captación de una participación equitativa en el comercio mundial; y (ii) la profundización de los mercados regionales y la cooperación normativa funcional. Asimismo, la CT se encuentra alineada con los objetivos, prioridades y actividades del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14), en particular con el área temática de integración regional de la Ventanilla W2D, ya que contribuirá a la generación de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades para mejorar la infraestructura y conectividad regional, armonizar las políticas y procedimientos de integración y apalancar la cooperación Sur- Sur y Triangular en el marco del MERCOSUR.

- 2.8 La CT se alinea a cada país miembro del MERCOSUR en temas relacionados a la integración regional, la inserción internacional y el fortalecimiento institucional de los países del bloque, como así también a los esfuerzos de reactivación económica tras los efectos post COVID-19. Asimismo se alinea con Las Estrategias de País del Grupo BID con: (i) Argentina (GN-3051), según el área prioritaria de impulso a la recuperación económica, sosteniendo el tejido productivo e insertando las empresas en cadenas de valor competitivas (¶3.17; 3.21); (ii) Brasil (GN-2973), en relación con los pilares estratégicos de perfeccionamiento del clima de negocios y reducción de las brechas de infraestructura para mejorar la competitividad; y de impulso la integración internacional y nacional para incrementar la capacidad productiva, en particular en lo relacionado al impulso a la promoción de la apertura comercial (¶3.23); (iii) Paraguay (GN-2958), en particular con el pilar de integración y diversificación mediante el fomento a la inserción internacional de empresas paraguayas (¶3.10); y (iv) Uruguay (GN-3056), en el pilar de desarrollo productivo sostenible mediante el impulso a la promoción y diversificación de las exportaciones e inversiones fortaleciendo la integración del sector privado en cadenas globales de valor (¶3.22).
- 2.9 Esta CT también está alineada con el Documento Marco Sectorial de Integración y Comercio (GN-2715-11) en el sentido de que apoya directamente la línea de acción 3 “Promover el acceso a información regulatoria confiable, actualizada y transparente sobre comercio internacional” que llama a promover el desarrollo de mecanismos para fortalecer la capacidad técnica de los gobiernos para negociar e implementar acuerdos de comercio e inversión, y a preparar análisis técnicos sobre las interacciones entre los acuerdos comerciales y de inversión y el uso efectivo de estos acuerdos.
- 2.10 Coordinación con otras Cooperaciones Técnicas. Este proyecto complementará los esfuerzos recientes y en curso apoyados por el Banco en el marco de las siguientes CT, actualmente en preparación y proceso de aprobación: (i) RG-T4514 “Hub de conocimiento de Iniciativas de Integración”, que busca generar estudios, análisis técnicos especializados, datos e información sobre iniciativas de integración en ALC que pueden utilizarse para identificar, diseñar e implementar proyectos de integración regional; y (ii) BR-T1585: “Apoyo a la nueva agenda de integración de Brasil” que brindará asistencia técnica y financiera a la nueva agenda de integración regional liderada por el gobierno de Brasil, que incluye la identificación, diseño e implementación de rutas de integración prioritarias, entendidas como corredores de integración y desarrollo, y proyectos con países vecinos y con los estados y municipios fronterizos de Brasil.

### III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 El presente proyecto se encuentra conformado por tres (3) componentes que buscan actuar de manera coordinada para modernizar el proceso de integración económica regional de los países miembros del MERCOSUR, su crecimiento comercial intrarregional y su participación en el comercio mundial.
- 3.2 **Componente I. Modernización del MERCOSUR y profundización de la Unión Aduanera (US\$200.000).** El presente componente tiene como objetivo desarrollar iniciativas que apoyen la modernización de los compromisos asumidos por los Estados Miembros del MERCOSUR de forma tal de contribuir a profundizar la Unión Aduanera y aumentar el comercio intrarregional. En particular, se buscará promover

la implementación del Protocolo de Facilitación de Comercio, el Protocolo de Contrataciones Públicas, el Protocolo de Cooperación y Facilitación de inversiones y el Acuerdo de Comercio Electrónico del MERCOSUR, y se apoyará futuras negociaciones entre los miembros del bloque sobre otras disciplinas comerciales, sobre la profundización de los compromisos en materia de comercio de servicios y sobre el Arancel Externo Común. Para llevar a cabo estos resultados, se prevé el financiamiento de las siguientes actividades: (i) análisis sobre las brechas existentes entre la legislación local y los compromisos asumidos a nivel MERCOSUR; (ii) propuestas de reforma legislativa o regulatoria y la implementación de mejores prácticas de política pública para asegurar la implementación efectiva de los acuerdos; (iii) análisis de áreas donde los compromisos alcanzados en acuerdos de libre comercio son más profundos que los que se encuentran vigentes en el bloque y recomendaciones para que los miembros de MERCOSUR reconozcan al menos preferencias equivalentes entre sí; (iv) talleres y/o actividades de capacitación para funcionarios públicos de diferentes organismos competentes de los países miembros sobre las implicancias de la entrada en vigor de estos acuerdos; y (v) diálogo público-privado y actividades de capacitación orientadas al sector privado para asegurar que las empresas de los países miembros del MERCOSUR conozcan y aprovechen los alcances de los acuerdos celebrados entre los países miembros.

**3.3 Componente II. Apoyo a la negociación e implementación de acuerdos de libre comercio entre el MERCOSUR y otros países o bloques regionales (US\$200.000).**

El objetivo de este componente es desarrollar acciones que apoyen al MERCOSUR en sus esfuerzos por concluir negociaciones de libre comercio con otros países o bloques comerciales, y en la implementación de los compromisos y en su diseminación, además de fortalecer la capacidad del sector privado para aprovecharlos y aumentar y diversificar sus exportaciones. Para alcanzar estos objetivos se financiarán las siguientes actividades: (i) análisis de impacto mediante modelos económicos, con foco tanto en la identificación de sectores exportadores con oportunidades de profundizar su acceso a los mercados con los que se celebren acuerdos de libre comercio, como identificación de sectores potencialmente afectados de manera negativa; (ii) análisis sobre las brechas existentes entre la legislación local y los compromisos asumidos en acuerdos de libre comercio celebrados por el MERCOSUR; (iii) propuestas de reforma legislativa o regulatoria y la implementación de mejores prácticas de política pública para asegurar la implementación efectiva de los acuerdos; (iv) el diseño de programas de promoción y aprovechamiento de nuevas oportunidades comerciales; (v) programas de capacitación de funcionarios públicos encargados de las reformas regulatorias y la implementación de los acuerdos; y (vi) actividades de capacitación a negociadores sobre las disciplinas modernas que se incorporan en acuerdos comerciales de última generación como comercio digital, comercio y desarrollo sustentable, comercio y género, entre otras.

**3.4 Componente III. Generación y diseminación de información y datos para la toma de decisiones en el marco del MERCOSUR. (US\$100.000).**

El objetivo de este componente es apoyar la generación de datos y visibilizar la importancia de la integración regional del MERCOSUR a partir de éstos para apoyar la toma de decisiones basada en la generación de información pertinente y actualizada sobre el bloque, lo que contribuirá a la consecución de los objetivos de los Componentes I y II. Se aprovechará la plataforma [INTEGRA](#) del BID, plataforma especializada en datos de comercio, inversión e integración para la región para alojar los datos que se recopilen sobre el MERCOSUR. El componente financiará específicamente las

siguientes actividades: (i) la recopilación de datos comerciales, de inversión e integración actualizados, por ejemplo, acuerdos comerciales, cambios en los aranceles, inversión directa recibida, valores de importaciones y exportaciones observados y estimaciones preliminares; (ii) la generación de datos “agregados” para el MERCOSUR en al menos 7 visualizaciones de INTEGRA; (iii) la recolección, actualización y visualización de datos de regulaciones generales y sectoriales sobre inversión directa en el MERCOSUR; (iv) el compendio de los textos de los acuerdos del MERCOSUR en la plataforma INTEGRA para facilitar el acceso a lo negociado por el bloque; y (v) la exploración de nuevas fuentes de datos que puedan apoyar la toma de decisiones en el bloque.

- 3.5 **Presupuesto.** El presupuesto total destinado a la CT es de US\$500.000 proveniente del Fondo de Desarrollo Estratégico financiado con Capital Ordinario (W2D). No se contemplan recursos de contrapartida local.

#### Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad / Componente	Descripción	BID/ W2D	Financiamiento Total
Componente I	Modernización del Mercosur y profundización de la Unión Aduanera	200.000	200.000
Componente II	Apoyo a la negociación e implementación de acuerdos de libre comercio entre el MERCOSUR y otros países o bloques regionales	200.000	200.000
Componente III	Generación y diseminación de datos para la toma de decisiones en el marco del MERCOSUR	100.000	100.000
<b>Total</b>		<b>500.000</b>	<b>500.000</b>

#### IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 A solicitud del MERCOSUR, el Banco Interamericano de Desarrollo a través de la Unidad de Integración Regional (INT/RIU) del Sector de Integración y Comercio (INT/INT), actuará como agencia ejecutora de la presente CT; en cumplimiento con Anexo II del documento “Procedimientos para el procesamiento de operaciones de cooperación técnica y asuntos conexos” (OP-619-4).
- 4.2 La ejecución se llevará a cabo en estrecha coordinación con las contrapartes relevantes en los Ministerios de Comercio, Relaciones Exteriores, Finanzas y Agencias de Promoción Comercial e Inversiones de los países beneficiarios de la CT. Para garantizar una supervisión adecuada, se mantendrá una coordinación apropiada con las representaciones del BID en cada país, y se celebrarán reuniones regulares con los puntos focales del Departamento de Países del Cono Sur (CSC) de la VPC, así como con los especialistas de BID Invest pertinentes según el área temática específica.
- 4.3 Lo anterior se complementa con que RIU ha acumulado experiencia en temas de integración regional, negociación, implementación y aprovechamiento de acuerdos comerciales, lo que le ha permitido ejercer liderazgo y dar apoyo técnico y capacitación en estos temas. A efectos, ejecutará el proyecto en estrecha coordinación con los representantes de los países miembros del MERCOSUR en los grupos técnicos acorde a los temas de esta CT y manteniendo un diálogo periódico con el país encargado de la Secretaría Pro Tempore con la finalidad de actualizar sobre los avances e hitos futuros de la CT. Debido a que será el Banco la entidad ejecutora de esta CT, será el Jefe de Equipo el encargado de llevar a cabo todas las

contrataciones, recibiendo insumos de los beneficiarios, de acuerdo con lo establecido en la Política de Cooperación Técnica (GN-2470-2).

- 4.4 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones se llevarán a cabo de conformidad con las políticas y procedimientos del Banco: (i) contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (ii) contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual; y (iii) contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo con la política GN-2303-33 que entró en vigencia el 1 de Julio, 2024.
- 4.5 Los productos de conocimiento que se generen en el marco de esta CT serán de propiedad del Banco y podrán colocarse a disposición del público bajo licencia de *creative commons*. No obstante, a solicitud de los beneficiarios, se podrá también licenciar la propiedad intelectual de dichos productos a los beneficiarios

## **V. Riesgos importantes**

- 5.1 Dado que este proyecto tiene como objetivo fortalecer las relaciones y la coordinación entre múltiples beneficiarios, existen riesgos inherentes que podrán obstaculizar la consecución de la coordinación necesaria para su éxito. Estos riesgos incluyen posibles cambios en la administración de algunos países miembros del MERCOSUR, así como la posibilidad de que algunas actividades no sean sostenibles una vez que se agoten los recursos de la cooperación técnica. Sin embargo, es importante destacar que estos riesgos se ven mitigados por varios factores. En primer lugar, la cooperación técnica planificada se llevará a cabo con la estrecha participación de los países miembros del MERCOSUR, siguiendo iniciativas ya impulsadas y priorizadas por ellos mismos, y con el más alto compromiso político a nivel presidencial y ministerial, tal como se refleja en agendas, mandatos y resoluciones.
- 5.2 Además, para garantizar aún más el éxito del proyecto, se establecerá una colaboración cercana con los Coordinadores Nacionales para el MERCOSUR, quienes son funcionarios de alto rango encargados de liderar el proceso. Se acordarán planes de trabajo que serán supervisados por RIU para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Una vez que el proyecto sea aprobado, la RIU solicitará a los países que instruyan a la Secretaría del MERCOSUR a brindar el apoyo necesario para garantizar la coordinación exitosa del proyecto. Este enfoque integral y colaborativo busca maximizar las posibilidades de éxito y mitigar los posibles obstáculos que puedan surgir durante la implementación del proyecto.

## **VI. Excepciones a las políticas del Banco.**

- 6.1 Esta CT no implica ni requiere ninguna excepción a las políticas del Banco.

## **VII. Salvaguardias Ambientales**

- 7.1 Esta CT no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos ni estudios ambientales y sociales asociados a estos; por lo tanto, esta CT no cuenta con requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

**Anexos Requeridos:**

[Solicitud del Cliente\\_14628.pdf](#)

[Matriz de Resultados\\_32772.pdf](#)

[Términos de Referencia\\_46012.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones\\_66878.pdf](#)